

# PENSAMIENTO CRÍTICO, TOTALITARISMO DEL MERCADO Y EXTREMA DERECHA

Franz J. Hinkelammert, *in memoriam*



**Materiales del VIII Encuentro Internacional de Pensamiento Crítico**

Editor Norman José Solórzano Alfaro

320.5

P418p Pensamiento crítico, totalitarismo del mercado y extrema derecha: Franz J. Hinkelammert, in memoriam / Editor Norman José Solórzano Alfaro. -- Heredia, Costa Rica : Instituto de Estudios Sociales en Población-UNA, 2025.  
263 páginas: Ilustraciones, 21 x 28 cm.

ISBN 978-9977-48-012-1

ISBN 978-9977-48-013-8 (documento digital)

1. MOVIMIENTOS POLÍTICOS. 2. PENSAMIENTO CRÍTICO.  
3. DERECHAS E IZQUIERDAS (CIENCIAS POLÍTICAS). I. Solórzano Alfaro, Norman José. II. Título.

mhm

Esta publicación se imprimió en el Departamento de Publicaciones bajo el auspicio de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Costa Rica.

## Créditos:

### EDICIÓN

Norman José Solórzano Alfaro.

### DIAGRAMACIÓN

Mónica Calderón Solano.

### ILUSTRACIONES

Generadas con AI y modificadas por Mónica Calderón Solano.

Publicación editada en Heredia, Costa Rica,  
Universidad Nacional, Campus Omar Dengo,  
Apartado 86-3000

Año de publicación: 2025



Esta publicación se comparte con una licencia Creative Commons de tipo Atribución-No comercial-Compartir igual

- 113 ..... Imaginación y subjetividad corporal: entre la derrota y la reapropiación crítica. Reflexiones a partir del pensamiento de Franz Hinkelammert.  
*Dr. Carlos Javier Asselborn*
- 131 ..... El ascenso de la extrema derecha: reflexión sobre sus causas.  
*William R. Hughes O.*

### **III Parte. Crisis civilizatoria y sustentabilidad**

- 157 ..... Del marco de la economía de la dona al marco de variaciones de la sustentabilidad alternativa. Líneas generales.  
*David Orlando Ramírez-Naranjo*  
*Hugo Amador Herrera Torres*
- 177 ..... COVID-19 y crisis civilizatoria. Aportes desde una escatología de la praxis.  
*José Fernando Castrillón Restrepo*

### **IV Parte. Humanismo de la praxis y alternativas**

- 191 ..... La opción por los pobres después del neoliberalismo: una reflexión a partir de Franz Hinkelammert.  
*Jung Mo Sung*
- 215 ..... La locura fundamentalista global y la locura de la liberación. Reflexiones desde el pensamiento crítico de Franz Hinkelammert.  
*Carlos Enrique Angarita Sarmiento*
- 235 ..... Ética de la vida para una praxis liberadora  
*Norman José Solórzano Alfaró*

### **V Parte. Fanz J. Hinkelammert, *in memoriam***

- 243 ..... Homenaje  
*Ernesto Herra*
- 245 ..... Semblanza. Franz Josef Hinkelammert, *in memoriam*  
*Norman José Solórzano Alfaró*
- 257 ..... Reseña de autores

# Del marco de la economía de la dona al marco de variaciones de la sustentabilidad alternativa. Líneas generales

David Orlando Ramírez-Naranjo  
Hugo Amador Herrera Torres

## Introducción

La sustentabilidad como categoría de análisis tiene su origen dentro de las ciencias forestales cerca de 1713, en torno de las investigaciones realizadas por Hans Carl von Carlowitz, quien propuso la gestión sustentable de la minería en Freiberg, Alemania, dentro de su obra “*Sylvicultura Oeconomica*”, donde formuló el concepto sustentabilidad (o *nachhaltigkeit* en alemán) (Schmithusen, 2013). Su propuesta consistía en que solo se debía cortar la cantidad de madera que pudiera regenerarse mediante proyectos de reforestación planificados. El término sustentabilidad posteriormente se convertiría en un concepto relevante para las ciencias biofísicas y sociales que en la segunda mitad del siglo pasado buscaban una categoría que les permitiera atender la evidente contaminación de los ecosistemas, acrecentada por el metabolismo socio-natural de la estructura económica capitalista después de la revolución industrial (Naredo, 2004).

Entre 1960 y 1972 fueron múltiples las publicaciones académicas y de activistas ambientales que denunciaban la creciente contaminación a los ecosistemas y sus impactos a la especie humana, como *Primavera silenciosa* de Carson (1964)

o *Los límites del crecimiento* de Meadows et al. (1972). De manera que en este contexto de denuncias sociales a favor de una reducción de la contaminación ambiental en el año de 1972 se organizó *La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano* en Estocolmo, Suecia. Del dialogo académico y político llevado a cabo en Estocolmo surgen hitos relevantes que configuran el entendimiento moderno y dominante de la sustentabilidad como categoría de análisis (Cerón Hernández et al., 2019).

Desde las ciencias económicas emergen dos enfoques a través de los cuales se espera dar solución a la problemática socioecológica en cuestión. Por un lado, de la ortodoxia de la economía, de la economía neoclásica, surge una subdisciplina denominada economía ambiental que explora la incorporación de los bienes naturales, públicos y sin derechos de propiedad al mercado, con el propósito de solucionar la problemática de la contaminación mediante leyes del libre mercado (Linnemer y Martimort, 2019; Norgaard, 1985; Stavins, 2017); mientras por el otro lado, se encausa el enfoque de la economía ecológica en la convergencia entre la heterodoxia de la economía y la ciencias físicas, particularmente la termodinámica, que critican los postulados de la economía ambiental y formulan una propuesta soportada en los sistemas termodinámicos cerrados, es decir, sistemas que como la Tierra intercambian energía (en forma de calor) pero sin intercambio de materia, y por tanto el crecimiento económico material indefinido es físicamente imposible (Alier et al., 1998; Armsworth y Roughgarden, 2001; Constanza et al., 1999).

Del debate académico entre la economía ambiental y la economía ecológica emerge la propuesta dominante de la sustentabilidad, el desarrollo sustentable, presentada en el Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo “Nuestro Futuro en Común”. En el cual se define al desarrollo sustentable como “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Naciones Unidas, 1987, p. 16). Posteriormente, esta propuesta dominante de la sustentabilidad formula la política internacional “Agenda del Milenio”, que se materializó en ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para cumplir en el año 2015. De los 189 países que firmaron los ODM, menos del 20% de estos cumplieron uno o más objetivos (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015).

Sobre el fracaso de los ODM, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático presentó en París, Francia, el 12 diciembre de 2015, la “Agenda 2030” y sus Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); 17 objetivos y 169 metas que fueron definidos como “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo”, para cumplirse en el año 2030 (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015, p. 1). Junto a los ODS se presentaron otros dos mecanismos que reforman el seguimiento y concepto del desarrollo sustentable, el primero, fue la *Sustainable Development Solution Network* (SDSN), red de instituciones académicas dirigida a medir el cumplimiento y avance de los ODS, y el segundo mecanismo, fue la presentación de la economía de la dona o rosquilla, forma renovada del concepto de desarrollo sustentable, marco que en la práctica concreta representa la forma conceptual más acabada/avanzada de la postura del desarrollo sustentable.

El marco de la dona o roquilla que interpreta conceptualmente la práctica del desarrollo sustentable no ha presentado buenos resultados. Por ejemplo, el último informe de la SDSN muestra que solo el 16% de las metas establecidas en los ODS están en camino de alcanzarse a nivel mundial para 2030 (27 de 169 metas), y el 84% restante muestra un progreso limitado o una reversión del progreso (Sachs et al., 2024). Problemáticas como la deforestación han incrementado más del 10% en los últimos 10 años, mientras las emisiones de Gases de Efecto Invernadero crecen entre 4% y 8% anual (IPCC, 2023); se estima que para el 2085 entre el 25% al 40% de las especies endémicas del África desaparezcan (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2023); y según cifras del Banco Mundial (2023), las personas en pobreza extrema aumentaron en 23 millones, entre 2019 y 2023, de 712 millones a 735 millones.

Lo anterior demuestra que el desarrollo sustentable como estrategia para entender y atender la crisis ambiental o socioecológica resulta ser inadecuada y, por tanto, es necesario transitar hacia una alternativa conceptual que guíe la práctica de la sustentabilidad, de manera que el objetivo de este capítulo es esbozar elementos que permitan encaminar un concepto de sustentabilidad alternativo, a través de identificar las principales críticas que surgen al concepto dominante, desde las epistemologías alternativas de la sustentabilidad. Encontrando que, desde la teoría y práctica alternativa de la sustentabilidad, se logra encauzar un marco conceptual alternativo denominado marco de variaciones

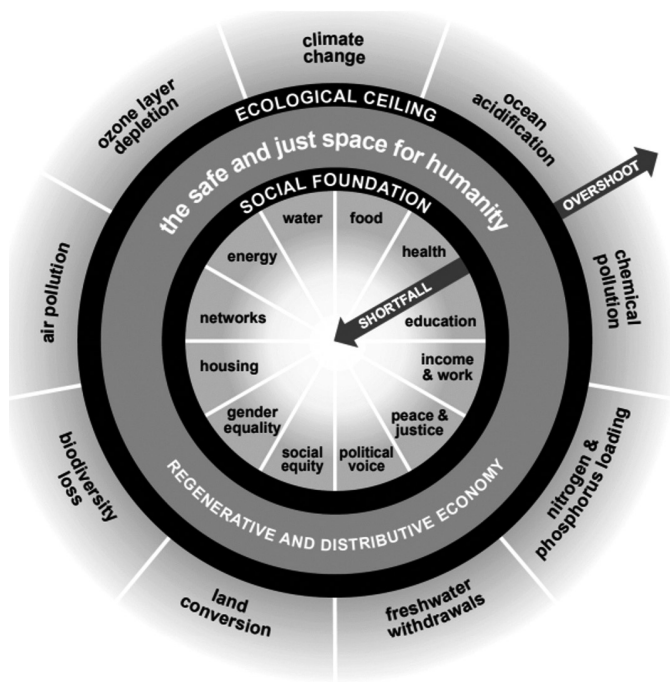
de la sustentabilidad alternativa, en el cual la reproducción y mantenimiento de la vida real es posible dentro de límites trascendentales de inter y ecodependencia.

### **Crítica del marco conceptual de la sustentabilidad dominante**

El concepto con popularidad académica y política que hoy representa la práctica concreta de la sustentabilidad dominante, el desarrollo sustentable, es el propuesto por la economista Kate Raworth. Internacionalmente difundido dentro de la publicación del libro *Doughnut Economics: Seven Ways to Think like a 21st-Century Economist* de 2017; publicación distribuida en más de 20 idiomas y que le valió a Raworth amplios reconocimientos políticos y académicos al convertirse en *bestseller* en el año 2018.

Raworth (2017) edificó la propuesta de la economía de la dona sobre la reinterpretación del desarrollo sustentable de 1987. Concepto que entendía la sustentabilidad como un equilibrio entre tres dimensiones (lo social, lo ecológico y lo económico), y que fue llevado a la práctica por el enfoque ortodoxo de la sustentabilidad bajo la consigna de desarticular la curva de crecimiento económico de las externalidades negativas sociales y ecológicas de este, materializado en ideas como la curva ambiental de Kuznets (Zilio, 2012).

La idea conceptual de la economía de la dona tiene fuerte influencia del modelo del flujo circular de Samuelson y Nordhaus (2006), las investigaciones de Rockström et al. (2009), sobre los límites planetarios, y la declaración universal de los derechos humanos de 1948. En este sentido, el marco conceptual de la dona consta de dos anillos concéntricos o límites; el más pequeño representa los derechos humanos, base social o límite inferior; mientras que el anillo más grande representa los límites planetarios, techo ecológico o límite superior, siendo la zona entre los dos anillos un área en forma de dona que se considera un espacio donde el desarrollo sustentable es posible como práctica, ver figura 1.



**Figura 1.** Marco desarrollo sustentable, economía de la dona.  
Fuente: (Raworth, 2017)

De acuerdo con lo anterior el desarrollo sustentable según el marco de la dona se define como:

“Apunta a un futuro que puede satisfacer las necesidades de cada persona al tiempo que salvaguarda el medio natural del que todos dependemos. Por debajo del fundamento social de la rosquilla se sitúan las deficiencias de bienestar humano que afrontan quienes carecen de elementos esenciales de la vida [...]; más allá del techo ecológico se hallan los excesos de presión sobre los sistemas que sustentan la vida en la Tierra [...]. Pero entre estos dos límites se extiende una zona óptima [...] que resulta ser un espacio a la vez ecológicamente seguro y socialmente justo para la humanidad” (Raworth, 2017, p. 45).

De la interpretación del desarrollo sustentable que hace el marco de la dona se puede distinguir fácilmente que el concepto dominante de la sustentabilidad apuesta por una civilización que no tenga deficiencias en las necesidades humanas cruciales, entendidas como cumplimiento de los derechos humanos, y

además que no se excedan los límites planetarios en un área o contexto en particular. La base social incluye alimentos, salud, educación, ingresos económicos, saneamiento, energía, redes, vivienda, igualdad de género, equidad social, voz política, paz y justicia (ver figura 1).

Mientras tanto, los indicadores ecológicos para mantener los sistemas de soporte de la vida de la Tierra incluyen la crisis climática, la acidificación de los océanos, la contaminación química, la carga de nitrógeno y fósforo, las extracciones de agua dulce, la conversión de tierras, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire y el agotamiento de la capa de ozono (ver figura 1). Estos indicadores consisten en una o más variables ponderadas que dependen de los autores del modelo y funcionan como un estándar y brújula socioecológica que permite medir el panorama general, donde en teoría todos los seres humanos contribuyan a una sociedad más sustentable.

Las instancias o límites de regulación del marco de la dona se convierten entonces en instituciones fundadas sobre el discurso del desarrollo sustentable que confunde necesidades humanas con satisfactores y bienes, plantea límites inalcanzables como objetivos alcanzables y presenta una propuesta como marco conceptual reduccionista. Estas críticas son distorsiones que invierten el propósito de la sustentabilidad como categoría que estudia la posibilidad de la vida real de los seres humanos. En los siguientes puntos se desarrollan las críticas presentadas:

1. **Confusión entre necesidades, satisfactores y bienes.** Raworth (2017) confunde la categoría de necesidades humanas, con la de satisfactores y bienes. Los 12 indicadores sociales, límite interior del desarrollo sustentable, son presentados como necesidades básicas que todo ser humano deberían tener. Max-Neef et al. (1998, p. 42) menciona que “las necesidades humanas fundamentales no están culturalmente determinadas, sino los satisfactores de esas necesidades”, lo que quiere decir que las culturas de acuerdo con su contexto y periodo histórico particular crean satisfactores para atender a las necesidades humanas que son finitas y clasificables (según categorías axiológicas son: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad) (Max-Neef et al., 1998).

Cuando Raworth (2017) coloca indicadores como alimento suficiente, agua limpia, un saneamiento adecuado, acceso a la energía, instalaciones culinarias

limpias, etc., en la base del desarrollo sustentable, no se da cuenta que está posicionando satisfactores y no necesidades básicas fundamentales. Sin darse cuenta está negando la posibilidad de satisfacer las necesidades humanas de culturas o formas de vivir la vida diferente a la moderna colonial. Raworth considera que sustentable es solo la forma dominante de vivir la vida, en otras palabras, parafraseando a Hinkelammert, ninguna sustentabilidad para los enemigos del desarrollo sustentable<sup>29</sup>.

Ninguna sustentabilidad para los enemigos del desarrollo sustentable explica, por ejemplo, por qué en la actualidad se atropella, explota y despoja constantemente a las comunidades asentadas históricamente en territorios ricos en níquel, coltán, litio, etc., recursos estratégicos para la transición energética o descarbonización de la estructura económica dominante, en nombre del desarrollo sustentable. El asunto con las comunidades indígenas, negras o campesinas, asentadas en territorios normalmente del sur global, que no están dispuestas a explotar sus territorios, gira en torno a formas distintas de entender, practicar y satisfacer sus necesidades humanas, conceptualizadas en consignas como el *Buen vivir* de los andes en el cono sur de América, el *Swaraj* de la india o el *Ubuntu* del África.

Con esto no se quiere decir que tener energía o acceso a la educación está mal, sino que satisfactores como la educación, la alimentación o redes de apoyo no son los que logran la sustentabilidad de la vida real, es la satisfacción de las necesidades, y estas son más que tener satisfactores o bienes de una forma particular de vivir la vida. Las necesidades se pueden cubrir de infinitas formas, dependiendo del periodo histórico, cultural o estratos sociales. Esto, por tanto, abre las posibilidades a una variedad de expresiones dentro de la sustentabilidad como práctica concreta, que el marco de la dona reduce a unos satisfactores y bienes determinados por la estructura histórica dominante.

2. **Límites como ilusiones trascendentales, límites planetarios y derechos humanos.** Posicionar fines determinados, en este caso nueve límites ecológicos y 12 límites sociales, implica institucionalizarlos, y

<sup>29</sup> Esta paráfrasis se toma de la cita “La inversión de los derechos humanos que efectúa Locke se puede resumir en una fórmula que él aún no utiliza pero que expresa bien su punto de vista: ninguna propiedad para los enemigos de la propiedad” (Hinkelammert, 2018, p. 134).

esto a su vez involucra que las acciones que se lleven a cabo para alcanzar su realización se transformen en acciones medio-fin, es decir, cualquier medio es válido para al alcanzar los fines, así los medios elegidos sean violadores de los límites planetarios u derechos humanos antes establecidos<sup>30</sup>. Hinkelammert (2018, p. 137) al respecto menciona: “cuando se imponen derechos humanos como fines, los medios contradicen a estos derechos. De esta forma los medios revelan el verdadero fin: no son derechos humanos, sino la imposición de una determinada institucionalidad, que implica la imposición de una dominación”.

Aunque las instituciones tiendan a sacralizarse y con ello independizarse del ser humano y subordinarlo, son indispensable para el funcionamiento de la civilización humana (Hinkelammert, 2002), pero su carácter dual como necesarias y peligrosas marca su impedimento como límite absoluto. El error no está en el carácter trascendental de los límites que posiciona Kate Raworth (2017), proponer fines inalcanzables, sino en confundirlos con objetivos alcanzables, volverlos ilusiones, fines que detonan acciones medio-fin. La búsqueda por cumplir los límites planetarios y los desechos humanos admite también su propia violación.

La economía de la dona al proponer límites como ilusiones trascendentales, se aleja de lo mejor posible cuando formula límites como fines alcanzables en algún momento futuro. Lo anterior implican introducir una trascendencia incompatible a la vida humana del sujeto concreto, es decir, se impone una tensión hacia el futuro imposible resultado de la idea errónea de objetivos trascendentales alcanzables (Hinkelammert, 2002).

Sobre esta lógica, todo lo que se oponga al desarrollo sustentable, la realización de sus fines, concreción perfecta de los límites planetarios y los derechos humanos presentes, será visto como un obstáculo a ser eliminado. Las luchas sociales presentes y futuras aun sin reconocimiento, no incorporadas en los límites propuestos por el marco de la dona serán vistos como obstáculos para alcanzar el desarrollo sustentable y por ende susceptibles de suprimir (en nombre del desarrollo sustentable). En la conferencia

**30** Esta lógica de legitimar acciones medio-fin no es nueva, es un método específico del sistema hegemónico capitalista, racista, patriarcal, especista, moderno y colonial, para investir consignas ganadas en las luchas sociales por la reivindicación de sus derechos. “El método se repite, solo cambian las palabras” (Hinkelammert, 2018, p. 134), desde Locke hasta la actualidad esta lógica consiste en legitimar la violación de los derechos reconocidos en las luchas sociales, en nombre de los mismos derechos ya adquiridos.

inauguran del Congreso de ALAS, Hinkelammert (2015) lo explica de la siguiente manera:

“Precisamente este último caso muestra el nuevo tipo de derechos humanos que se reclaman en las emancipaciones posteriores a la revolución francesa. Se trata ahora de derechos humanos que surgen a partir de la vida humana efectivamente vivida y no de ningún orden institucional. Enfrentan más bien la propia institucionalidad. Una vez lograda la ciudadanía también para los que habían sido esclavos y para las mujeres, aparece una nueva emancipación que de hecho continúa estas luchas: por un lado, el racismo sigue después de la abolición de la esclavitud formal y por el otro la discriminación de la mujer sigue más allá de los logros de la ciudadanía. Inclusive se amplía ese espacio de las nuevas emancipaciones.”

Es por esto por lo que construir un marco de sustentabilidad sobre ilusiones trascendentales dejara por fuera del ámbito de posibilidad de reproducción de vida aquellos sin derechos aún no reconocidos. En lugar de acercarse a la sustentabilidad, el marco de la dona guía un proceso de alejamiento de esta, al permitir la violación de límites en nombre de los mismos límites. Los derechos humanos y los límites planetarios siguiendo a Hinkelammert (2018), que cita a Camus, son una rebelión, la rebelión del ser humano y la naturaleza que como sujetos vivientes se oponen a su aniquilación. El asunto entonces no radica en aniquilar o desaparecer los derechos humanos o los límites planetarios, sino de incorporarlos como jueces que legitiman a los medios, no como fines en sí mismos, ilusiones trascendentales.

3. **Sistemas complejos y sustentabilidad.** El marco dominante para la sustentabilidad no da cuenta sobre cuestiones que son necesariamente una sola (migración, pobreza, degradación ambiental, discriminación, entre otras), la realidad está entre tejida de manera compleja y por lo tanto su entendimiento debe atender dicha complejidad. El marco de la dona, aunque reconocen los límites de posibilidad de la vida, su interpretación es simplista,

no da cuenta de las relaciones de complejidad que ocurren entre los seres humanos, de estos con la naturaleza, y de sus construcciones institucionales codeterminadas que precisamente construyen la realidad.

El análisis sobre la sustentabilidad se debe hacer desde la teoría de la complejidad, de lo contrario es incomprensivo como marco para la posibilidad y mantenimiento de la vida real. La economía de la dona no brinda las categorías necesarias para hacer un entendimiento de los problemas de la reproducción material de la vida real como primera y última instancia y, además, tampoco lo hace desde la coordinación con los diferentes marcos de la realidad. Esto implica ir más allá de aspectos superficiales y adentrarse en las teorías sociales del poder, de las clases sociales, del Estado y de los sistemas institucionales, constructos epistemológicos a los que renuncia porque de ello depende su estatus quo (de aquí su carácter como representación del sistema hegemónico).

Este punto lo expresa claramente Hinkelammert (2023, p. 108):

“Todo se pone a prueba, como se pone a prueba la capacidad de tensión de una barra de acero en el laboratorio. (En nota pie de página Henry Mora continúa diciendo), Pero incluso en física y en ingeniería se acepta lo difícil que es calcular la capacidad de tensión de un material, cuando se toman en cuenta las diversas variables de la vida real y no simplemente un modelo simplificado”.

Para atender entonces la posibilidad de la vida real, es decir, la sustentabilidad de la vida real se debe analizar desde su complejidad, y no desde modelos o marcos conceptuales simplistas, que en su reducción de la complejidad conciben modelos imposibles como posibles.

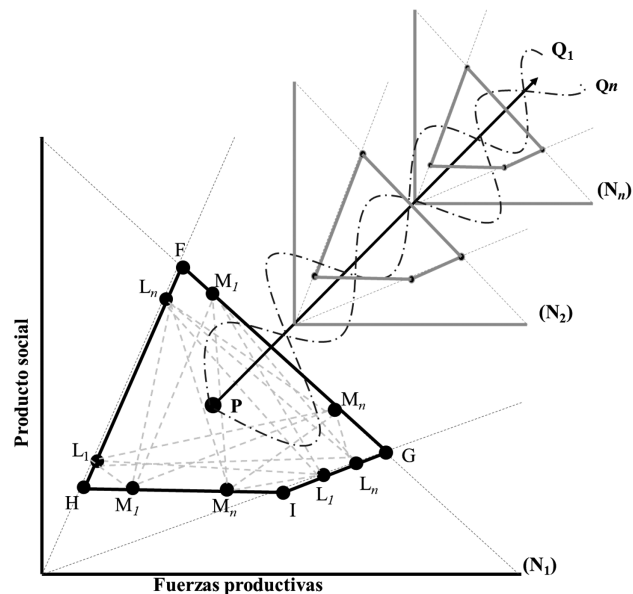
## Hacia un marco conceptual alternativo de la sustentabilidad

El problema central que analiza la categoría sustentabilidad es el de la posibilidad presente y futura de la civilización humana, en otras palabras, la posibilidad de la vida de los sujetos reales, concretos, corporales y vivientes. Este es el punto de partida, la vida real de los seres humanos, como *criterio de discernimiento* vida-muerte. Por tanto, empezar la construcción hacia un concepto que dé cuenta de la práctica del sujeto concreto en términos de sustentabilidad implica enmarcar su zona de factibilidad, sus límites de posibilidad empírica que hoy se revelan ante el dominio de ilusiones trascendentales como el progreso infinito o la competencia perfecta. “Lo que observamos como reacción (por ejemplo, en las crisis ecológicas o en las migraciones masivas) es la rebelión de los límites. [...], lo que también ha llevado a la crisis de la propia modernidad tardo-capitalista-imperial. Es la rebelión de los límites del ser humano mismo y de los límites de la naturaleza entera” (Hinkelammert, 2023, p. 106).

Los límites que se revelan son las dos fuentes originarias de toda riqueza, ya anunciadas por Marx (1975), la naturaleza y el ser humano en comunidad. “No se trata solo de la corporalidad del individuo, sino de la corporalidad del sujeto en comunidad. La comunidad tiene siempre una base o una dimensión corporal [...] se trata del nexo corporal entre los seres humanos y de estos con la naturaleza” (Hinkelammert y Mora, 2013, p. 24). Este nexo entre seres humanos y la naturaleza se configura en el proceso de trabajo, que junta seres humanos y naturaleza con el propósito de producir satisfactores y bienes que permiten llenar necesidades humanas finitas.

La relación inseparable entre seres humanos y naturaleza constituyen lo que Hinkelammert y Mora (2013) denominan el circuito natural de la vida humana, o bien, lo que Marx (1975) llama el metabolismo socio-natural. De este circuito o metabolismo emergen los límites empíricos de posibilidad de la vida real que primero fueron bosquejados brevemente por Hinkelammert y Mora (2013, p. 493), en lo que llamaron “marco de variación de la relación de intercambio para el producto “a””, que posteriormente Herrera (2021, p. 12) desarrolló en la propuesta denominada “marco de variación del proceso económico”.

A partir del marco de variación del proceso económico se pueden deducir los límites empíricos que permiten construir un concepto alternativo de la sustentabilidad, al delimitar las dos condiciones de posibilidad de la vida real como *criterios técnicos*, que por un lado marcan el *límite de ecodependencia* entre naturaleza y ser humanos en comunidad (puntos F y G en figura 2), y por otro lado, marcan el *límite de interdependencia* entre sujetos primero necesitados y después productores (puntos H y I en figura 2).



**Figura 2.** Marco de variaciones de la sustentabilidad alternativa. Fuente: elaboración propia.

Las líneas que conectan los puntos H-F e I-G son bandas sobre las cuales se puede desplazar el sujeto de la praxis dentro de las condiciones de posibilidad o criterios técnicos de eco e interdependencia. “La línea de existencia del sujeto productor 1, del punto H al F, pudiera denominarse “línea de producción de bienes factibles 1”. Arriba del punto F, [...] los bienes no son factibles. Abajo del punto H, [...] los bienes son factibles, pero insuficientes. Lo mismo sucede con la línea de existencia del sujeto productor 2.” Herrera (2021, p. 13). El cruce de cualquier individuo/grupo arriba de F-G o abajo de H-I, significa mayor y menor consumo de materia y energía, respectivamente, producto del trabajo social.

La figura geométrica conformada por los puntos F, H, I y G en marca un espacio de factibilidad de la civilización humana, como posibilidad de la vida real que implica mantener un “equilibrio dinámico entre las diferentes praxis humanas” (Hinkelammert y Mora, 2013, p. 379). Es decir, espacio sustentable que denominaremos Marco de Variaciones de la Sustentabilidad Alternativa (MVSA). Área alternativa a la delimitada en el marco conceptual de la economía de la dona, representación del desarrollo sustentable. Dentro del MVSA existen condiciones de reproducción y mantenimiento, en forma de comportamientos entre sujetos productores y con la naturaleza, que mantienen la solides de los límites o cohesión del marco dentro de la praxis humana.

Del trabajo en general pero ahora en red, surgen relaciones entre los seres humanos, y de estos con la naturaleza como mecanismos que facilitan la reproducción y mantenimiento de la vida real, dentro del MVSA. Estos mecanismos son criterios diferentes a los técnicos de inter y ecodependencia y brotan en el espacio de factibilidad de la vida real como *criterios prácticos de reproducción y mantenimiento*, que pueden tomar múltiples formas ayudando los relacionamientos del circuito natural de la vida (relaciones seres humanos-naturaleza, letras  $M_1$  a  $M_n$ , en la figura 2) y la coordinación social del trabajo (relaciones entre seres humanos, letras  $L_1$  a  $L_n$ , en la figura 2).

Los criterios prácticos se pueden identificar en las formas de vida de comunidades que se resisten al sistema hegemónico y por tanto ejercen formas económicas alternativas orientadas por cosmovisiones como el *Buen vivir*, el *Swarajo* o el *Ubuntu*. Algunas de estas experiencias se han teorizado en los denominados enfoques alternativos de la sustentabilidad o epistemologías del sur, como lo son la economía social solidaria y las economías feministas críticas, específicamente en los feminismos indígenas o comunitarios (Ramírez-Naranjo y Herrera, 2023).

La economía social solidaria estudia las prácticas de reciprocidad y solidaridad que fortalecen las dinámicas colectivas y con ello los intereses fincados en la gestión comunitaria y conservación de la naturaleza (Coraggio, 2011). Por un lado, la reciprocidad es un facilitador de la cooperación entre humanos y no humanos que se basa en mecanismos de prestigio y honor comunitario, fundamentos alejados del interés instrumental e individual de la economía de mercado capitalista (Mauss, 1990; Polanyi, 1989); por otro lado, la solidaridad es un facilitador de la cooperación en humanos y no humanos, basado en la aceptación de la diferencia, a través de la identificación en lo común (Coraggio, 2011),

permitiendo cooperar aun en la diferencia, con los otros y con la naturaleza.

Las economías feministas críticas estudian otra condición de comportamiento entre sujetos y con la naturaleza que aporta en la reproducción y mantenimiento de la vida real, el cuidado. Este mecanismo es un facilitador de la cooperación entre humanos y no humanos, basado en las emociones, sentimientos y afectos, aspectos que movilizan acciones en el sujeto de la praxis que protegen y reparan la vida real. Los criterios prácticos de reproducción y mantenimiento como la reciprocidad, la solidario y el cuidado, presentes en la epistemología y práctica alternativa al sistema hegemónico son relaciones que juntas tejen la *red de factibilidad de la vida real* (Líneas puenteadas dentro del MVSA y que conectan los punto M y L, en la figura 2).

Encaminar una derivación de concepto general alternativo de la sustentabilidad a partir del MVSA debe incorporar la complejidad de la vida real, en la codeterminación con los demás campos de la vida (la totalidad). Esto implica ajustar el MVSA a un *criterio de complejidad y articulación*, que permita entender que la sustentabilidad como categoría de análisis en lo concreto real no está desarticulada de los demás marcos o campos de la totalidad, en otras palabras, movimientos en el campo de la economía, política, cultura, etc., determinan el marco de la sustentabilidad, y a su vez el marco de la sustentabilidad determina los demás campos de la realidad (ver marcos representados con las letras  $N_1$  a  $N_n$  en la figura 2).

De manera que se requiere de un criterio que permita guiar la práctica concreta real del sujeto de la praxis que se mueve indistintamente en la totalidad del mundo real, pues la realidad no está parcializada. Los recortes que hacemos de la realidad es solo una forma para comprenderla (García, 2006). Este criterio de complejidad es la ética (punto P en figura 2), que a su vez puede tomar múltiples formas desarrolladas como la estética (Punto  $Q_1$  a  $Q_n$  en la figura 2). La ética de la vida real como criterio de complejidad y articulación permitirá direccionar el sentido del MVSA en coherencia con los otros marcos alternativos de la totalidad (flecha que atraviesa y coordina los marcos en la figura 2), sobre la orientación fundante de que todo lo que niegue la vida humana en comunidad, especialmente, la vida de los excluidos u oprimidos, no puede considerarse un acto ético o moralmente racional, dado que la razón (como material, formal o factible) es un instrumento para la vida real (Dussel, 2006).

El criterio de complejidad y articulación ético puede expresarse de manera desarrollada de múltiples maneras, un ejemplo, es la estética de la vida real que, con fundamento en la ética, se manifiesta de manera concreta en la obra de arte como grito de las víctimas del sistema hegemónico. La forma desarrollada de la ética en la estética guía los diversos marcos de la realidad hacia un mismo rumbo de liberación (Dussel, 2018). Esto se manifiesta en prácticas concretas como: arengas que gritan las mujeres cada 8 de marzo, baile de las comunidades negras del sur global, improvisación de los raperos en las calles urbanas, murales de indígenas o ecologistas, etc. Todas estas expresiones estéticas de la vida real, que denuncian al unísono la liberación de las presiones económica, política, cultural, etc., que no permiten la reafirmación de la vida real como posibilidad, es decir, una civilización sustentable.

## Conclusiones

El concepto vigente de la práctica del desarrollo sustentable, el marco de la economía de la dona, propone límites como ilusiones trascendentales, al proyecta instituciones que conciben una realidad alcanzable. Posicionar a los límites planetarios y derechos humanos como fines admiten acciones medio-fin, en otras palabras, acciones cualesquiera, incluyendo aquellas que violen los mismo fines o límites propuestos. Legitimando procesos de explotación y despejo, que a su vez dejan por fuera del ámbito de posibilidad de la vida real a los sujetos que conciben y practican formas distintas de la sustentabilidad del desarrollo sustentable.

Aun el presente insustentable de la civilización invita a pensar alternativas de sustentabilidad como imaginaciones imposibles, abriendo un horizonte hacia las transformaciones posibles, se debe cuidar no caer en la ilusión de su carácter empírico. De manera que la propuesta hacia otra forma de conceptualizar la sustentabilidad desde las epistemologías alternativas, encuentra camino en el marco de variaciones de la sustentabilidad alternativa, propuesta trascendental en la forma de imaginación, como una red de factibilidad que permite la producción y mantenimiento de la vida real, que inicia en el ser humano necesitado concreto y que al activar el proceso de trabajo se convierte en ser humano productivo, con la finalidad de crear valores de uso para la reproducción y mantenimiento de la vida real sobre el juicio vida-muerte como criterio de discernimiento primario.

En lo abstracto, la creación de satisfactores y bienes implica condiciones técnicas, prácticas y de complejidad que transforman al sujeto productor en sujeto de la praxis. Las primeras condiciones, las técnicas, se refieren a las condiciones empíricas de posibilidad de la vida real, expresadas en inter y ecodependencia; las segundas condiciones, son condiciones prácticas, que hacen alusión a las pautas de comportamiento que facilitan la cooperación entre sujetos y de estos con la naturaleza, como el cuidado, la reciprocidad y la solidaridad; las terceras condiciones, son condiciones de complejidad, que hacen referencia a la necesaria coordinación de las primeras dos condiciones (técnica y práctica) dentro de la totalidad, para guiar la praxis humana a través de la ética de la vida real, la cual en lo concreto real puede expresarse de múltiples maneras que permiten la construcción de un sistema coherente y dinámico, lo mejor posible a las condiciones de posibilidad de la vida real del sujeto concreto, en constante renovación.

Esta propuesta como concepto de sustentabilidad posiciona criterios técnicos, prácticos y de complejidad, que apuntan hacia una superación de los límites de la factibilidad, pero sin negar que tales límites son una imposibilidad, son un horizonte inalcanzable, por su carácter trascendental en la forma de imaginación, que se aleja en la medida que nos acercamos, pero permite guiar el camino hacia la mejor sustentabilidad posible en continua actualización. Diferente a la propuesta del marco de la economía de la dona que convierte instituciones: los límites planetarios y derechos humanos, en fines futuro alcanzable a través de acciones medio-fin en el presente. Estas instituciones del marco de la dona, dentro del marco de variaciones de la sustentabilidad alternativa tomaran la forma de juzgadores que legitiman los medios o acciones que se realicen en nombre de la posibilidad de la vida real, la sustentabilidad, como finalidad y no fin de la praxis humana.

Por último el marco de variaciones de la sustentabilidad alternativa en el análisis de sus líneas generales, abre al menos dos áreas de exploración futura: primera, la identificación de espacios críticos de no retorno, es decir, espacios de seguridad ante la posibilidad de puntos de no retorno implicados en los límites de inter y ecodependencia; segunda, desarrollo de la ilusión trascendental en el fundamento del criterio mercantil del concepto del desarrollo sustentable, como espejismo de aproximación, en tanto se reproduce el capital como medio-fin para materializar un estado imposible de sustentabilidad plena.

## Referencias bibliográficas

Alier, J., Roca, J., y Sánchez, J. (1998). *Curso de Economía Ecológica* (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, Eds.; Versión corregida).

Armsworth, P., y Roughgarden, J. (2001). An invitation to ecological economics. *Trends in Ecology & Evolution*, 16(5), 229–234. <http://tree.trends.com> .

Asamblea General de Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://doi.org/10.2307/j.ctv36k5dxk.21> .

Banco Mundial. (2023). *Reducción de las desigualdades: avances y retrocesos en la reducción de las desigualdades de ingresos. El Atlas de Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023*. <https://datatopics.worldbank.org/sdcatlas/goal-10-reduced-inequalities/?lang=es> .

Carson, R. (1964). *Primavera silenciosa*. Luis de Caralt.

Cerón, V., Fernández, G., Figueroa, A., y Restrepo, I. (2019). The approach of socio-ecological systems in environmental sciences. *Investigación & Desarrollo*, 27(2), 85–109

Constanza, R., Cumberland, J., Daly, H., Godland, R., y Norgaard, R. (1999). *Una Introducción a la Economía Ecológica* (D. Boudjikianian, Ed.; Primera edición). Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V. <https://www.un.org/es/global-issues/population> .

Coraggio, J. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital* (A. Acosta y Martínez Esperanza, Eds.; Primera edición). Ediciones Abya-Yala.

Dussel, E. (2006). *20 Tesis de Política* (Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, Ed.; Primera edición). Siglo veintiuno editores, s.a. de c.v.

Dussel, E. (2018). Siete hipótesis para una “estética de la liberación.” *Cuadernos Filosóficos / Segunda Época*, 14, 30–65. <https://doi.org/10.35305/cf2.vi14.30>.

García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación de la investigación interdisciplinaria*. Editorial

Gedisa, S.A. <https://doi.org/10.18682/jcs.v0i6.582> .

Herrera, H. (2021). Los marcos de variación en una economía para la vida. *Economía y Sociedad*, 26(60), 1–23. <https://doi.org/https://doi.org/10.15359/eyes.27-60.1> .

Hinkelammert, F. (2015, December 4). El vaciamiento de los derechos humanos en la estrategia de globalización (La perspectiva de una alternativa). Conferencia de Inauguración Del Congreso de ALAS.

Hinkelammert, F. (2002). *Crítica de la razón utópica*. Bilbao, Desclée de Brouwer.

Hinkelammert, F. (2018). *Totalitarismo del mercado. El mercado capitalista como ser supremo*. Akal.

Hinkelammert, F. (2023). *Razones que matan... y la respuesta del sujeto: una introducción al pensamiento crítico emancipatorio (Con la colaboración de Henry Mora Jiménez)*. Editorial caminos.

Hinkelammert, F., y Mora, H. (2013). *Hacia una economía para la vida. Preludio a una segunda crítica de la economía política (M. A. González Butrón, Ed.; Cuarta edición)*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

IPCC. (2023). *Summary for Policymakers: Synthesis Report*. In *Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*.

Linnemer, L., y Martimort, D. (2019). Introduction to the special issue on frontiers in environmental economics. In *Annals of Economics and Statistics (Issue 133, pp. 1–24)*. GENES (Groupe des Ecoles en Economie et Statistiques). <https://doi.org/10.15609/annaeconstat2009.132.0001>

Marx, K. (1975). *El Capital. Crítica de la economía política. El proceso de producción del capital. Tomo I (P. Scaron, Ed.; Primera español, Vol. 1)*. Siglo veintiuno

Mauss, M. (1990). *The Gift: The form and Reason for Exchange in Archaic Societies*. Routledge

Max-Neef, M., Elizalde, A., y Hopenhayn, M. (1998). Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. In Fundación Dag Hammarskjöld (Ed.), *Development Dialogue* (Segunda edición). Icaria Editorial, S.A.

Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., y Behrens, W. (1972). *Los Límites del Crecimiento*. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad

Naciones Unidas. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo “Nuestro futuro común.”

Naredo, J. (2004). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. *Cuadernos de Investigación Urbanística*, 41, 7–18. <https://doi.org/10.20868/ciur.2004.41.1032>

Norgaard, R. B. (1985). Environmental economics: An evolutionary critique and a plea for pluralism. *Journal of Environmental Economics and Management*, 12(4), 382–394. [https://doi.org/10.1016/0095-0696\(85\)90007-5](https://doi.org/10.1016/0095-0696(85)90007-5)

Polanyi, K. (1989). *LA GRAN TRANSFORMACIÓN*. Crítica del liberalismo económico. La Piqueta

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2023). Informe sobre la Brecha de Emisiones 2023. Un megahit candente. Aún con temperaturas récord, el mundo fracasa en reducir sus emisiones (por enésima vez). <https://doi.org/https://doi.org/10.59117/20.500.11822/43922>

Ramírez-Naranjo, D., y Herrera, H. (2023). Concepto de sustentabilidad. Revisión crítica de enfoques. In R. Colín, H. Guerrero, & H. Herrera (Eds.), *Desarrollo y sustentabilidad. Crítica a la economía de mercado capitalista: Vol. Tomo I* (Primera ed, pp. 87–120). División de Estudios de Posgrado, FEVaQ, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Raworth, K. (2017). *Doughnut Economics: Seven Ways Think Like a 21st-Century Economist*. Donughnut Economics Action Lab.

Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin, F. S., Lambin, E., Lenton, T. M., Scheffer, M., Folke, C., Schellnhuber, H., Nykvist, B., De Wit, C. A., Hughes, T., Van Der Leeuw, S., Rodhe, H., Sörlin, S., Snyder, P. K., Costanza, R., Svedin, U., Foley, J. (2009). *Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity*.

Sachs, J., Lafortune, G., y Fuller, G. (2024). The SDGs and the UN Summit of the Future. Sustainable Development Report 2024. <https://doi.org/doi:10.25546/108572>

Samuelson, P. y Nordhaus, W. (2006). *Economía* (Decimoctava edición). Madrid: Mc Graw Hill

Schmithusen, F. (2013). La sostenibilidad aplicada en el sector de las actividades forestales cumple 300. *Unasylva*, 64(240), 3–11. <https://doi.org/10.3929/ethz-a-009955625> .

Stavins, R. (2017). The Evolution of environmental economics: a view from inside. In *Singapore Economic Review* (Vol. 62, Issue 2, pp. 251–274). World Scientific Publishing Co. Pte Ltd. <https://doi.org/10.1142/S0217590816500399> .

Zilio, M. (2012). Curva de Kuznets ambiental: la validez de sus fundamentos en países en desarrollo. *Cuadernos de Economía*, 35, 43–54. [www.elsevier.es/cesjef](http://www.elsevier.es/cesjef).

